



+
 Despachos de oficio de Real Audiencia
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTI Y SEIS.

Se resuelve una yegua de Pedro Rey de buena
 cuerpo de edad serrada y de buena los dos pies
 y una mancha en los huesos en el pecho de buena
 y en el otro lado, como es de B. Cortada la
 pedada, y piedad de de Coballo

y no ha de ser resaca una yegua de edad
 de la mano de hecaño y de los otros otros
 me de la yegua con un yegua en el otro día lo
 me este \odot y una yegua de edad de media año
 se muestra y tiene la yegua de la yegua de

Se resuelve una yegua de edad de yegua yegua
 de los años de los otros otros otros otros otros
 otros otros otros otros otros otros otros otros
 B. Cortada la yegua de, es una

Se resuelve una yegua de edad de yegua de
 edad serrada y piedad de de Coballo con un
 yegua en el otro día como es de B. Anon
 y otros otros, de los otros otros otros otros
 la yegua de

En diez y siete de este mes se resuelve una yegua
 de edad de edad de edad de edad de edad de edad
 de los otros otros otros otros otros otros otros
 y otros otros y un yegua en el otro día como es
 me

